ACTA Nº 5/2016

En la ciudad de Paso Barreto, República del Paraguay a los once días del mes de mayo del año dos mil seis, siendo las quince horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Paso Barreto, el Sr. Gustavo Samuel Giménez Arguello – Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones y el Prof. Santiago Solano Paredes – Secretario General de la Institución, autorizan la apertura de los sobres del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas 01/2016 – **"Provisión de Almuerzo Escolar", con ID N°** 304.627.
Además se cuenta con la presencia de la Sra. Carmen Ebalelia Ortiz, con Cédula de Identidad N° 4.436.365.

El Secretario General de la Institución informa que han presentado sobre de oferta la siguiente Empresa: COMERCIAL BLANCA NIEVES – BLANCA NIEVES RODRIGUEZ BRAUN.

1- Seguidamente se da apertura al sobre que contiene los documentos presentados con 355 fojas útiles, con una carpeta original y dos copias por la firma "**COMERCIAL BLANCA NIEVES – BLANCA NIEVES RODRIGUEZ BRAUN**", verificándose los siguientes documentos solicitados:

a) **Formulario de Oferta:**

El Formulario de Oferta, se consigna en las fojas 03 al 04, siendo el monto de la oferta de Gs. **315.040.000.-** (Guaraníes Trescientos quince millones cuarenta mil).

b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta:**

La Garantía de Mantenimiento de Ofertas, presenta Garantía de Mantenimiento de Ofertas y se consigna en la foja 09 al 15, siendo el capital asegurado de **Gs. 15.752.000.-** (Guaraníes Quince millones setecientos cincuenta y dos mil).

c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta, se consigna Activo en el SIPE y en la foja 32.

d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. No se aplica.

e) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. No se aplica.

f) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas, se consigna Activo en el SIPE y en la foja 19.

Presenta Constancia de de Inscripción en el SIPE N° 1.398.280 y se consigna en la foja 42.

No habiendo nada más que tratar, se da por terminado este acto siendo las quince horas con treinta minutos.

MUNICIPALIDAD DE PASO BARRETO

MUNICIPALIDAD DE PASO BARRETO